



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la revisión del Título “Geólogo/Licenciado en Geología” –Código 1891- por incumbencias sobrevaloradas;

Que al analizar el Plan de Estudio del título “Geólogo/Licenciado en Geología”, se determina crear un nuevo código para el mismo;

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de determinar los alcances de dicho título;

Que los asociados al título “Geólogo/Licenciado en Geología” – Código 1891-en las juntas de Clasificación, mantendrán las incumbencias otorgadas oportunamente, y se le colocará la leyenda “No asociar más agentes”, apuntando a la depuración del mismo;

Que los nuevos aspirantes serán asociados al código de título resultante del presente Dictamen;

Que al analizar las incumbencias otorgadas a los títulos “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Química- Ciclo” –Código 4868- y “Profesor para la Educación Secundaria” – Código 5043- en concurrencia con el título “Geólogo/Licenciado en Geología” se decide revisar las mismas;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 45/26;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR, en el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro, bajo el código 5407-, el título “Geólogo/Licenciado en Geología/Ciencias Geológicas” otorgado por instituciones universitarias, con las incumbencias que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER la leyenda “No asociar más agentes” al título “Geólogo/Licenciado en Geología” –Código 1891-, manteniendo las incumbencias solo para los agentes asociados a dicho título en las Juntas de Clasificación. –

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR para el título “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Química- Ciclo” –Código 4868- en concurrencia con el título “Geólogo/Licenciado en Geología” código 5407- las incumbencias y alcances según se detallan en el Anexo II de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR para el título “Profesor para la Educación Secundaria” –Código 5043- en concurrencia con el título “Geólogo/Licenciado en Geología” código 5407- las incumbencias y alcances según se detallan en el Anexo III de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, al Área de Títulos, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación de todos los niveles y modalidades, y archivar. –

RESOLUCIÓN N° 2804  
AT/avms/SG/cau.-

Abg. Romina PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro

**ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 2804**

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTES	SUPLETORIO
<p align="center"><b>“GEÓLOGO/ LICENCIADO EN GEOLOGÍA/ CIENCIAS GEOLÓGICAS” -CÓDIGO 5407-</b></p>	<p>30012- CIENCIAS DE LA TIERRA I Y II / CIENCIA, TECNOLOGIA, SOCIEDAD, AMBIENTE Y VALORES</p> <p>8079- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS EN CIENCIAS NATURALES (ESRN)</p> <p>198- AYUDANTE DE LABORATORIO DE MERCEOLOGIA</p> <p>302- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE FISICO QUIMICA</p> <p>310- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE FISICA</p> <p>305- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA</p>	<p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>200- PRECEPTOR SECUNDARIO</p> <p>2300- QUIMICA (ESRN/CENS/TEC)/ QUIMICA ORGANICA (TEC. AGROP)/ QUIMICA II (TEC.QUIM)</p> <p>2301- QUIMICA APLICADA (TEC. HOT. GAST)</p> <p>1300 - FISICA (ESRN/CENS/TEC)</p> <p>36000- FISICA/ FISICA AMBIENTAL/ TALLER PROBLEMATICAS COMPLEJAS/ TALLER TRABAJO CIENTIFICO/ TALLER MULTI-INTER DISCIPLINAR/ CIENCIA TECNOLOGIA SOCIEDAD AMBIENTE Y VALORES (BACH. CS NAT)</p> <p>1400- GEOGRAFIA (ESRN/ CENS/TEC)/ GEOGRAFIA ARGENTINA(CENS)/ GEOGRAFIA ECONOMICA (CET 3)</p> <p>4200- FISICO-QUIMICA/ CIENCIAS FISICO-QUIMICA/ ELEMENTOS DE FISICO-QUIMICA</p>

**ANEXO II- RESOLUCIÓN N° 2804**

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>“PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN QUÍMICA- CICLO” – CÓDIGO 4868- EN CONCURRENCIA CON “GEÓLOGO/ LICENCIADO EN GEOLOGÍA/ CIENCIAS GEOLÓGICAS” -CÓDIGO 5407-</b></p>	<p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>200- PRECEPTOR SECUNDARIO</p> <p>500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA</p> <p>8509- DOCENTE DE ANEXO (ESRN RURAL VIRTUAL)</p> <p>5301- TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA GENERAL (TECNICA QUIMICA)</p> <p>5104- TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA INDUSTRIAL / TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA INDUSTRIAL I Y II</p> <p>5304- QUIMICA ORGANICA / QUIMICA ORGANICA I Y II (TEC.QUIMICA Y TEC. TECNOL. ALIMENTOS)</p> <p>5303- TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA INORGANICA</p> <p>5302- QUIMICA INORGANICA</p> <p>5203- TRABAJOS PRACTICOS DE PROCESOS QUIMICOS</p> <p>5200- OPERACIONES QUIMICAS / OPERACIONES UNITARIAS</p>	<p>8156- COORDINADOR/A DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD "QUIMICA"</p>	<p>400- BIBLIOTECARIO</p>

<p><b>“PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN QUÍMICA- CICLO” – CÓDIGO 4868- EN CONCURRENCIA CON “GEÓLOGO/ LICENCIADO EN GEOLOGÍA/ CIENCIAS GEOLÓGICAS” -CÓDIGO 5407-</b></p>	<p>5103- QUIMICA INDUSTRIAL / QUIMICA INDUSTRIAL I Y II (TEC. QUIMICA)</p> <p>5305- TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA ORGANICA / TRABAJOS PRACTICOS QUIMICA ORGANICA I Y II</p> <p>5202- PROCESOS QUIMICOS</p> <p>330057- QUIMICA AMBIENTAL</p> <p>2300- QUIMICA (ESRN/CENS/TEC)/ QUIMICA ORGANICA (TEC. AGROP)/ QUIMICA II (TEC.QUIM)</p> <p>36001- QUÍMICA/ QUÍMICA AMBIENTAL/ TALLER PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS/ TALLER TRABAJO CIENTÍFICO/ TALLER MULTI-INTER/CIENCIA TECNOLOGIA SOCIEDAD AMBIENTE Y VALORES (BACH CS NAT)</p> <p>8079- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS EN CIENCIAS NATURALES (ESRN)</p> <p>305- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA</p> <p>5300- QUIMICA GENERAL (TEC. QUIMICA Y TEC. TECNOL. ALIMENTOS)</p>		
---	--	--	--

**ANEXO III- RESOLUCIÓN N° 2804**

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA” – CÓDIGO 5043- EN CONCURRENCIA CON “GEÓLOGO/ LICENCIADO EN GEOLOGÍA/ CIENCIAS GEOLÓGICAS” -CÓDIGO 5407-</b></p>	<p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>200- PRECEPTOR SECUNDARIO</p> <p>500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA</p> <p>8509- DOCENTE DE ANEXO (ESRN RURAL VIRTUAL)</p> <p>30012- CIENCIAS DE LA TIERRA I Y II / CIENCIA, TECNOLOGIA, SOCIEDAD, AMBIENTE Y VALORES</p> <p>8079- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS EN CIENCIAS NATURALES (ESRN)</p> <p>302- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE FISICO QUIMICA</p> <p>305- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA</p> <p>310- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE FISICA</p>	<p>4200- FISICO-QUIMICA/ CIENCIAS FISICO-QUIMICA/ ELEMENTOS DE FISICO-QUIMICA</p> <p>1300- FISICA (ESRN/CENS/TEC)</p> <p>36000- FISICA/ FISICA AMBIENTAL/ TALLER PROBLEMATICAS COMPLEJAS/ TALLER TRABAJO CIENTIFICO/ TALLER MULTI-INTER DISCIPLINAR/ CIENCIA TECNOLOGIA SOCIEDAD AMBIENTE Y VALORES (BACH. CS NAT)</p> <p>2300- QUIMICA (ESRN/CENS/TEC)/ QUIMICA ORGANICA (TEC. AGROP)/ QUIMICA II (TEC.QUIM)</p>	<p>400- BIBLIOTECARIO</p>